



BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXV

Jueves 20 de diciembre de 1990

Número 3.350

SUMARIO

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1285.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria y urgente, celebrada por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día 21-11-90. (A)

1286.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria y urgente, celebrada por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día 21-11-90. (B)

1287.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria, celebrada por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día 26-11-90.

1288.- Extracto del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día 15-11-90.

1289.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria y urgente, celebrada por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día 3-12-90.

1284.- Instituto Municipal de Deportes.- Aprobación inicial del "Tercer Expediente de Modificación de Créditos para el ejercicio 1990", en sesión celebrada el día 12-12-90.

1294.- Ampliación del plazo de información pública del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente, hasta el día 21 de enero de 1991

ADMINISTRACION DEL ESTADO Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Dirección Provincial

1282.- Notificación de actas levantadas a la empresa Mohamed Ahmed Mohamed en expediente nº E-175/90.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo Sevilla

1292.- Interposición del recurso nº 3929/90 formulado por

Comercial Galo, S.A., contra Arbitrio Municipal.

1293.- Interposición del recurso nº 2446/90-A formulado por la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A. contra desestimación del recurso de alzada del Sr. Director Provincial de Trabajo de Ceuta dictada en expediente nº 011/370/88

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Ceuta

1277.- Citación a D. Jens Schmidt en diligencias previas nº 1136/89.

1278.- Citación a D. Laarbi Moktari en juicio de faltas nº 104/90.

1290.- Citación a D. Jaime Machado Recio en diligencias previas nº 1542/88.

Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Ceuta

1279.- Citación a D. Yamal Abdelkader Mohamed en juicio de faltas nº 4198/88.

1280.- Citación a Dª Fatima Khachhabi y a Dª Yalila Mohamed Mohamed en juicio de faltas nº 4105/88.

1281.- Notificación a D. Abdelmalek Tber en autos nº 1788/87.

1291.- Notificación de sentencia a D. Elfas Yusef Mohamed y D. Agost Ida In Soudri en juicio de faltas nº 646/90.

Juzgado de Primera Instancia Número 40 de Madrid

1283.- Declaración de herederos de Dª Africa Alvarez González en expediente nº 485/90.

INFORMACION

Audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente,..... de 9 a 11 h. de lunes a viernes
Audiencia del Sr. Secretario General..... de 10 a 13 h. los miércoles
PALACIO MUNICIPAL:..... Avda. de Africa s/n. Telfs: 512800, 510840
 - Administración General,..... de 9 a 13,45 h. laborables
 - Oficina de Información,..... de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
 - Registro General,..... de 9 a 14 h. y 16 a 18,30 h. de lunes a viernes, sábados de 9 a 14 h
ARBITRIOS:..... González Tablas s/n. Telf: 513337 de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h. laborables
ASISTENCIA SOCIAL: Juan de Juanes s/n. Telf: 504652. De 10 a 14 h. de lunes a viernes
BIBLIOTECA:..... Avda. de Africa s/n. Telf: 515772 de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h. laborables
CULTURA Y EDUCACION:..... Plaza Rafael Gibert. Telf: 519149 de 9 a 14 h. laborables
LABORATORIO:..... Avda. España s/n. Telf: 503102 de 10 a 13 h. laborables
CASA DE LA JUVENTUD:..... Paseo de las Palmeras s/n Telf: 513433
URGENCIAS MEDICAS:..... Avda. de España s/n. Telf:503102
BOMBEROS:..... Juan de Juanes s/n. Telf:504260
POLICIA MUNICIPAL:..... Padilla s/n. Telf: 516122

A T L A S, S. A. COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de C.E.P.S.A.
Estaciones de Servicio - Gas Butano - Consignatario de buques
 Marina Española 11 - Teléfono 51.37.00 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO S.L.

¿INTERESA VISITAR!

FERRETERIA, DROGUERIA, BAZAR, ELECTRICIDAD, JUGUETES,
 HOSTELERIA, MOBILIARIO DE OFICINAS, BRICOLAGE,
 ELECTRICIDAD, CAMPING, DEPORTES, MADERA Y
 MENAJE DE COCINA

**PIDANOS PRESUPUESTOS
 SIN COMPROMISO**

ALMACENES

San Pablo

SIRVASE USTED MISMO

CEUTA

CENTRAL:
 Explanada Puntilla
 Telf: 503174

SUCURSALES:
 Avda. Regulares 8 - 10 -5
 Tlef: 512658
 C/. Daoiz y C/. Antioco
 Telf: 522413

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CEUTA**

1277.- Jens Schmidt, n/en Celle (Alemania Federal) el 11-6-1961, h/ de Dieter y Waltraud, titular del pasaporte nº N2258059, con último domicilio conocido en Algatocín (Málaga) C/. Salitre s/n. y cuyo paradero actual se ignora, acusado en diligencias previas nº 1136/89 por C.S.P. y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Número Dos de los de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, C/. Serrano Orive s/n, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción provisional en mencionada causa por auto de esta fecha.

En la ciudad de Ceuta, a 11 de diciembre de 1990.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO.

1278.- El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento de juicio de faltas nº 104/90 que se sigue por el supuesto delito de apropiación indebida ha mandado citar a D. Laarbi Moktari, para que el próximo día 25 de enero a las 10.50 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C/. Serrano Orive s/n, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, expido el presente en Ceuta, a 11 de diciembre de 1990.- EL SECRETARIO.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CEUTA**

1279.- Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción Número Tres de esta Ciudad en juicio de faltas nº 4198/88 sobre daños contra D. Yamal Abdelkader Mohamed, nacido en Tetuán, de 18 años, hijo de Abdeslam y Fatima, residente en Tetuán, Barrio Málaga, 325 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en Serrano Orive para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de diciembre de 1990.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO.-

1280.- Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Instrucción Número Tres de esta Ciudad en juicio de faltas nº 4105/88 sobre hurto contra Dª. Fatima Khachchabi, nacida en Khenifra el año 1952, hija de Mohamed y Sora y Yalila Mohamed Mohamed, nacida en Casablanca el año 1972, hija de Moha-

med y Fatima y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Ceuta, en Serrano Orive, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de diciembre de 1990.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- EL SECRETARIO.-

1281.- En el procedimiento tramitado en este Juzgado bajo el número 1788/87 se ha dictado auto con fecha 30 de noviembre de 1990, cuya parte dispositiva dice:

"Se decreta la extensión de la responsabilidad penal que pudiera derivarse del hecho objeto de este procedimiento y, en consecuencia, se decreta al sobreseimiento libre de lo actuado y subsiguiente archivo con reserva de las acciones civiles que pudieran asistir a cuantas personas se consideren perjudicadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, librándose para ello los despachos necesarios.

Por analogía de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto de 21 noviembre de 1952, contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 24 horas a partir de la última notificación que de la misma se haga.

Unase esta resolución al libro de autos definitivos de este Juzgado, y certificación del mismo al expediente de su razón.

Así lo acuerda, manda y firma, el Sr. Don Emilio Palomo Balda, Juez de este Juzgado de Instrucción Número Tres. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a D. Abdelmalek Tber, expido el presente edicto en Ceuta, a 30 de noviembre de 1990.- EL SECRETARIO.-EL JUEZ.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial**

1282.- Marcial Pérez Fernández, Secretario General de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta.

Certifica: Que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado las siguientes resoluciones en relación con actas levantadas por la Inspección de Trabajo a la empresa que a continuación se relaciona, que no ha podido ser notificada al haberse agotado sin resultado el trámite usual de los previstos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Expte.	Empresa	Importe
E-175/90	Mohamed Ahmed Mohamed	500.500
	D.N.I. 45.072.150	

Se advierte a la empresa que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la notificación de este documento, puede presentar recurso de alzada contra la misma, ante el Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos, a través de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañando las pruebas que se juzguen convenientes, mediante escrito triplicado, de acuerdo con el art. 33 del Decreto

1860/75, de 10 de julio.

Y para que conste, expido y firmo al presente certificación en Ceuta, a 10 de diciembre de 1990.- Vº.Bº. EL DIRECTOR PROVINCIAL, Rafael Sánchez de Nogués.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 40 DE MADRID

1283.- En el Juzgado de Primera Instancia nº 40 de

Madrid, con el nº 485/90, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de Dª. Africa Alvarez González, hija de D. Tomás y de Dª Dolores, natural de Ceuta, falleció en esta Ciudad, en fecha 30-8-31, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia D. José Mouliia Alvarez, por lo que de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante el Juzgado, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 1990.- EL MAGISTRADO-JUEZ.- LA SECRETARIA.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Instituto Municipal de Deportes

1284.- La Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el Tercer Expediente de Modificación de Créditos para el ejercicio 1990, consistente en suplementar partidas del presupuesto de gastos financiando estos aumentos con economías de otras partidas de dicho presupuesto, cuya relación se adjunta.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio podrán presentar reclamaciones contra el expediente quienes estuviesen interesados en ello. Caso de no recibirse alguna, la modificación se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se expone en cumplimiento de lo previsto en el art. 158, en relación con el 150 de la ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Ceuta, 13 de diciembre de 1990.- EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, Antonio Vázquez Sarmiento.

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3

SUPLEMENTOS

Partida		Importe
CAPITULO I		
130.00	Retribuciones básicas	657.534.-
163.04	Acción Social	46.535.-
CAPITULO II		
212.00	Conservación y reparaciones ordinarias	90.000.-
216.00	Contrato mto. equipos informáticos	32.700.-
220.00	Material de oficina no inventariable	75.000.-
220.01	Prensa, revista, libros y otros	65.000.-
226.01	Atenciones protocolarias	40.000.-
226.02	Publicidad y propaganda	125.000.-
226.08	Trofeo y varios	320.000.-
Total		1.451.769.-

FINANCIACION

ECONOMIAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPITULO I		
160.00	Seguridad Social	600.000.-
163.05	Seguros	104.069.-
CAPITULO II		
220.02	Mat. informático no inventariable	61.700.-
221.09	Material fungible	136.000.-
223.00	Servicios de transporte	50.000.-
226.13	Gastos menores	150.000.-
226.14	Formación y perfeccionamiento del personal	100.000.-
230.01	Dietas del personal	250.000.-
Total		1.451.769.-

1285.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa. (A).

- Aprobar la Urgencia de la Sesión Convocada.
- Autorizar a EMVICESA para la enajenación de la finca registral 12.035, entendido modificado el pacto de fidejua en tal sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Alcalde levantaba la Sesión cuando eran las trece horas y veintiséis minutos, de todo lo cual como Secretario General de la Corporación certifico.- Rafael Lirola Catalán.- Ilmo. Sr. D. Fructuoso Miaja Sánchez.

1286.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa. (B).

Celebrar el Pleno Extraordinario convocado para las trece horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa a las trece horas y veintisiete minutos.

Aprobar la Urgencia de la Sesión.

Obras y Urbanismo.-

Expropiación forzosa de las fincas sitas en:

- C/ Sargento Coriat, nº 5.
- C/ Sargento Coriat s/n (F.R. 2139).
- C/ Sargento Coriat s/n (F.R. 2304).
- C/ Sargento Coriat s/n (F.R. 2205).
- C/ Echegaray nº 18.
- C/ Echegaray nº 20.
- C/ Duarte nº 26.
- C/ Duarte nº 10.
- C/ Duarte nº 19.

Economía y Hacienda.-

Desestimar la propuesta relativa a Modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los Tributos establecidos por este Ayuntamiento, al no existir la mayoría absoluta requerida.

Aprobar inicialmente el Quinto Expediente de Modificación de Créditos correspondiente al Presupuesto de 1990.

Desestimar dictamen relativo a prestación aval Puerta de Africa, S.A., (Construcción Hotel), al no existir la mayoría absoluta requerida.

Aprobar el Pliego de Condiciones, así como la contratación de las obras de rehabilitación de la Bda. 12 de diciembre, por el procedimiento de subasta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Alcalde levantaba la Sesión cuando eran las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario General de la Corporación certifico. Rafael Lirola Catalán.- Ilmo. Sr. D. Fructuoso Miaja Sánchez.

1287.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria, celebrada en primera convocatoria por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa.

Punto único.-

Aprobar el proyecto de Estatuto de Autonomía de la

ciudad de Ceuta, formulado por la plataforma autonómica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantaba la sesión cuando eran las trece horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario General de la Corporación certifico. Rafael Lirola Catalán.- Ilmo. Sr. D. Fructuoso Miaja Sánchez.

1288.- Extracto del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada en primera convocatoria por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día quince de noviembre de mil novecientos noventa.

Alcaldía.-

El Ilustre Pleno Municipal quedaba enterado de Decreto relativo a traslado Sesión Pública Ordinaria del día 2 al 15 de noviembre.

Obras y Urbanismo.-

Aprobar Convenio de cooperación, que a continuación se transcribe, entre el ITUR y el Ayuntamiento para la financiación y gestión de actuaciones urbanísticas en la Ciudad facultando a la Alcaldía-Presidentencia para la designación de los representantes municipales en la Comisión de Seguimiento que propone el Convenio.

Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Ceuta, la Delegación del Gobierno en Ceuta y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del suelo.

Gobernación.-

- 1) Aprobar inicialmente la Ordenanza de Transporte Escolar Público y Privado.
 - 2) Abrir el periodo de exposición pública de la misma por 30 días a fin de que los interesados formulen cuantas alegaciones estimen oportunas.
- Iniciar expediente para la creación de dos nuevas licencias de Auto-Taxis.

1) Desestimar el recurso interpuesto por D^a Catalina Fernández Vivó.

2) Otorgar la licencia a través del procedimiento previsto en los art. 10 y siguientes del Reglamento de Servicios Urbanos de Transportes de Viajeros en Automóviles Ligeros.

Cultura.-

1) Aprobar la solicitud de subvención del Centro Asesor de la Mujer al Instituto Nacional de Servicios Sociales por un importe de 17.655.261.- pesetas.

2) Aprobar la Enmienda de Adición relativa a autorización por el Pleno Municipal de solicitudes de 25.717.504 pesetas para equipamiento y actividades en el Centro de Servicios Sociales y 4.746.235 pesetas respectivamente, para equipamiento y actividades en el Centro de Drogodependencias, tramitadas ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Aprobar la Convocatoria del Concurso-Oposición para cubrir las siguientes plazas en el Profesorado del Conservatorio Profesional de Música de Ceuta:

- 1 Plaza de Profesor Especial de Conjunto Coral e Instrumental.
- 1 Plaza de Profesor Especial de Estética, Historia de la Música e Historia de la Cultura y Arte.
- 1 Plaza de Profesor Especial de Solfeo.
- 1 Plaza de Profesor auxiliar de Solfeo.

1 Plaza de Profesor Auxiliar de Piano.

1 Plaza de Profesor Auxiliar de Música de Cámara (adscrito a la cátedra de Violín).

1 Plaza de Profesor Auxiliar de Repentización, Transposición Instrumental y acompañamiento (adscrito a la cátedra de solfeo).

Asuntos de Urgencia.-

- Conceder el aval por parte de este Ayuntamiento a una póliza de crédito por 20.145.067 ptas., para el Patronato del Centro Asociado de la UNED en Ceuta.

- Retirar de las calles de la Ciudad vallas públicas en mal estado y cancelar el contrato existente con la empresa correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia levantaba la Sesión cuando eran las veinte treinta horas, de todo lo cual como Secretario General de este Ilustre Ayuntamiento certifico. Rafael Lirola Catalán.- Ilmo. Sr. D. Fructuoso Miaja Sánchez.

1289.- Extracto del acta de la sesión pública extraordinaria y urgente, celebrada en primera convocatoria por el Ilustre Ayuntamiento Pleno el día tres de diciembre de mil novecientos noventa.

- Aprobar la urgencia de la Sesión convocada.

- Aceptar la responsabilidad subsidiaria del Ayuntamiento en el préstamo a largo plazo, por importe de 625 millones de pesetas, que la compañía Puerta de Africa, S.A., ha solicitado del Banco de Crédito Local de España, con renuncia al beneficio de excusión de bienes del deudor principal, afectando de un modo especial los ingresos que produzca el recurso; participación municipal en los tributos del Estado; y, en consecuencia, prestar conformidad al documento de condiciones del mismo, según han sido explicitadas en la parte expositiva de la moción.

- Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos, públicos y privados, sean precisos al debido cumplimiento de lo anteriormente acordado.

- Que se establezca la garantía que se estima más adecuada, incluyendo la hipotecaria, para así posibilitar que el Ayuntamiento adquiera la libre disposición del inmueble y del derecho de superficie del que es titular "Puerta de Africa, S.A.", en el caso de que el prestamista "Banco de Crédito Local", ejecute el aval subsidiario a que se refiere la presente moción.

- La creación de un nuevo Grupo Municipal Independiente integrado por los Concejales Bernal Roldán y de la Rubia Nieto.

- Que en base al principio de proporcionalidad, la representación en las distintas Comisiones Informativas sea de un miembro por cada grupo citado, debiendo adoptarse por los demás órganos colegiados las medidas necesarias a los efectos de la representatividad conforme a cuanto determinen sus Estatutos y demás normas de aplicación.

- Aprobar las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de los tributos establecidos por el Ayuntamiento de Ceuta para el año 1991.

- Aprobar el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia levantaba la sesión cuando eran las diecinueve treinta horas, de todo lo cual como Secretario General de este Ilustre Ayuntamiento certifico. Rafael Lirola Catalán.- Ilmo. Sr. D. Fructuoso Miaja Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CEUTA

1290.- Jaime Machado Recio, n/ en Madrid el 07-07-1940, h/ de Jaime y Dorotea D.N.I., 1.614.970, con último domicilio conocido en Ceuta Avenida Otero, portón 4, 3º A y cuyo paradero actual se ignora, acusado en diligencias previas nº 1542/88 por abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Número Dos de los de Ceuta, sito en el Palacio de Justicia de esta Ciudad, C/ Serrano Orive s/n, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado de Instrucción provisional en mencionada causa por auto de esta fecha.

En la ciudad de Ceuta, a 10 de diciembre de 1990.- EL SECRETARIO.- EL MAGISTRADO-JUEZ.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CEUTA

1291.- El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción Número Tres de los de Ceuta en virtud de lo acordado en juicio de faltas nº 646-90 sobre hurto, notifica a D. Elías Yusef Mohamed y D. Agost Ida In Soudri la sentencia dicatada con fecha 10 de noviembre de 1990 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Fallo que debo condenar y condeno a D. Elías Yusef Mohamed como autor responsable de una falta de hurto tipificada en el art. 587-1º del Código Penal, a la pena de 5 días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio".

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Ciudad, expido la presente en Ceuta a 13 de diciembre de 1990.- EL SECRETARIO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo Sevilla

1292.- Se anuncia la interposición del recurso nº 3929/90 formulado por Comercial Galo, S.A., contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición interpuesto contra liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de Ceuta por el concepto de Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 1990.- EL SECRETARIO.- Vº.Bº. EL PRESIDENTE.

1293.- Se anuncia la interposición del recurso nº 2446/90-A formulado por la Empresa de Alumbrado Eléctrico

de Ceuta, S.A., contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto ante el Ilmo.Sr. Director General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (resolución 27-marzo-90), contra otra del Sr. Director Provincial de Trabajo de Ceuta, de fecha 7-diciembre-88, dictada en el expediente nº 011/370/88 en virtud de la cual acordó imponer una sanción de 525.000 peseta, estimando cometida una falta, por supuesta infracción de la Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 22 de junio de 1990.- EL SECRETARIO.-
Vº.Bº. EL PRESIDENTE.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1294.- El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente por su Decreto de fecha 19 de diciembre de 1990, ha dispuesto ampliar el plazo de información pública del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente, hasta el día 21 de enero de 1991.

Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el art. 41.1 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Las alegaciones que formulen los interesados habrán de ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento.

Ceuta, 19 de diciembre de 1990.- EL SECRETARIO GENERAL.- Vº.Bº. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.

Las alegaciones y reclamaciones que formulen los interesados habrán de ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de información pública del Plan General de Ordenación Urbana aprobado inicialmente, hasta el día 21 de enero de 1991. Lo que se hace público a tenor de lo previsto en el art. 41.1 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Las alegaciones que formulen los interesados habrán de ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento. Ceuta, 19 de diciembre de 1990. EL SECRETARIO GENERAL. Vº.Bº. EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA
SECRETARÍA GENERAL DE URBANISMO
C/ ALFONSO X EL SABIO, 10
41001 CEUTA (C.A.)

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo.Sr.Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 2 de diciembre de 1988 son de:

- Ejemplar200 pts.
- Suscripción anual.....8.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:

1 plana	5.000 pts. por publicación.
1/2 plana.....	2.500 pts. por publicación.
1/4 plana.....	1.250 pts. por publicación.
1/8 plana.....	675 pts. por publicación.
Por cada línea.....	60 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.

Boletín Oficial de Ceuta

Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa, s/n. 11701 - CEUTA

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
COOP. IMPRENTA OLIMPIA